

1.º Objeto: Contratación de las obras de construcción de un edificio de oficinas en la parcela I+D13-B del Parque Tecnológico de Andalucía.

2.º Plazo: Será de doce meses, contando desde el siguiente día hábil a aquel en el que se notifique al contratista la adjudicación.

3.º Tipo de Licitación: 2.650.000 €. Presupuesto global de contrato, IVA excluido.

4.º Examen del expediente: Se podrá retirar la documentación del concurso en la sede Social de esta entidad, sita en C/ María Curie, núm. 35, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas (Málaga), teléfono 951 231 300, de 9 a 14,00 horas, desde el día siguiente hábil a esta publicación, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas.

5.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación en el BOJA.

6.º Apertura de plicas: A las 13,00 horas del primer día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

7.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 18 de julio de 2006.- El Director General, Felipe Romera Lubias.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 24 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la concesión de una beca de formación e investigación en el área de Archivística, convocada por la Resolución que se cita.

Concluido el proceso de selección para la concesión de la beca de formación e investigación en el área de Archivística, convocada al amparo de la Resolución de 20 de febrero de 2006 de la Secretaría General Técnica, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), se hace pública la adjudicación de dicha beca.

Adjudicataria: María Consolación Sánchez Barreda.
DNI: 28.481.186-X.
Actividad: Beca del área de Archivística.
Importe: 12.240 euros.
Aplicación: 0.1.09.00.01.00.48200.22A.

Sevilla, 24 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de «L.A.M.T. a 25 kV sub. Linarejos-Guadalén» (Expte. AT-10348). (PP. 3131/2006).

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «L.A.M.T. a 25 kV sub. Linarejos-Guadalén» que discurre por el término municipal de Linares, que habrá de tener lugar el próximo día 24 de agosto de 2006, en el Ayuntamiento de Linares (Jaén).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual y mediante

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado y en los diarios correspondientes del Anexo a continuación referido.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L. asumirá la condición de beneficiaria.

Jaén, 8 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la autorización administrativa, de instalación eléctrica del expediente AT-418/05. (PP. 3047/2006).

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea aérea de media tensión y centro de transformación, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Herederos de Emilio Gamero, S.L., con domicilio social en Avda. Carlos III, número 2, en F. Palmera (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Finca Huertas de Agua Melena» en los términos municipales de F. Palmera (Córdoba) y Ecija (Sevilla).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión de 820 m de longitud, a 15 kV, conductor LA 30 y centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la autorización administrativa, de instalación eléctrica del expediente AT-131/04. (PP. 3045/2006).

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea aérea de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Herederos de Emilio Gamero, S.L., con domicilio social en Avda. Carlos III, número 2, en F. Palmera (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Finca Huertas de Agua Melena» en los términos municipales de F. Palmera (Córdoba) y Ecija (Sevilla).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.
- d) Características principales: Línea aérea de media tensión de 1,336 m de longitud, a 15 kV y conductor LA 30.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la planta solar térmica de generación de energía Andasol-2 que se instalará en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada) (Expte. 8403/AT). (PP. 3195/2006).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Características: Central solar térmica de 49,9 MW, sita en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada).

Peticionario: Andasol-2 Central Termosolar Dos, S.A.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento de la energía solar para la generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 188.316.490,96.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/97, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa procediéndose a la expropiación forzosa del pleno dominio de los bienes y derechos necesarios para la construcción de la instalación proyectada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.